

Índice

Fiebre aftosa en Venezuela	251
Peste porcina clásica en Venezuela: informe de seguimiento nº 1	252
Peste porcina clásica en Bulgaria	254
Peste porcina clásica en Corea (Rep. de ~): informe de seguimiento nº 3	255
Brucelosis bovina en Japón	256
Prurigo lumbar en Finlandia: informe de seguimiento nº 1	257

FIEBRE AFTOSA EN VENEZUELA

(Fecha del último foco señalado: diciembre de 2001).

INFORME DE EMERGENCIA

Información recibida los días 21 y 28 de noviembre de 2002 de la Doctora Nancy Medina de López, Directora del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), Ministerio de Agricultura y Tierras, Caracas:

Fecha del informe: 28 de noviembre de 2002.

Indole del diagnóstico: clínico y de laboratorio.

Fecha de la primera comprobación de la enfermedad: 16 de octubre de 2002.

Focos:

Localización	Número de focos
Parroquia Presidente Paez, Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida (8° 39' N - 71° 52' O)	1

Comentarios relativos a los animales afectados: bovinos.

Número total de animales en el foco:

Especie	Categoría	susceptibles	casos
bov	< 12 meses	120	14
	12 a 24 meses	160	30
	> 24 meses	400	150
	Total de la población	680	194

Diagnóstico:

El día 24 de octubre de 2002 se tomaron tres muestras de epitelio bucal de animales enfermos y el día 6 de noviembre de 2002 se remitieron al INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Veterinarias Agrícolas), Maracay, estado Aragua.

Doce días después, el INIA emitió el resultado de laboratorio, positivo a fiebre aftosa virus de serotipo A.

Medidas de lucha:

- Vigilancia y alerta epidemiológica en el estado de Mérida;
- Cuarentena del predio afectado;
- Restricción en la entrada y salida del personal en el predio;
- Medidas de bioseguridad;
- Aislamiento y tratamiento a los animales enfermos;
- Vacunación en anillo.

Otras medidas:

- Notificación de inmediato de este evento a los estados vecinos;
- Notificación a las Asociaciones de Ganaderos del estado de Mérida.

*
* *

PESTE PORCINA CLÁSICA EN VENEZUELA
Informe de seguimiento n° 1

Información recibida el 28 de noviembre de 2002 de la Doctora Nancy Medina de López, Directora del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), Ministerio de Agricultura y Tierras, Caracas:

Fecha final del periodo del informe anterior: 28 de octubre de 2002 (véase *Informaciones Sanitarias*, 15 [45], 225, del 8 de noviembre de 2002).

Fecha final del periodo del presente informe: 26 de noviembre de 2002.

Nuevos focos:

Localización	Número de focos
Parroquia San Francisco de Asís, municipio Zamora, Estado Aragua (10° 06' 37" N - 67° 33' 00" O)	1

Comentarios relativos a los animales afectados en el nuevo foco: explotación familiar. Animales no vacunados.

Número total de animales en el nuevo foco:

especie	susceptibles	casos	muerdes	destruidos	sacrificados
sui	43	4	0	0	0

Diagnóstico:

A. Laboratorio donde se confirmó el diagnóstico: UNILAB-Sanidad Animal⁽¹⁾ (Maracay).

B. Pruebas de diagnóstico realizadas:

Análisis anatomopatológico, hematológico, bacteriológico y virológico.

Resultado positivo a la prueba de inmunofluorescencia directa para la detección del antígeno de la peste porcina clásica y por serología.

Material recibido el 23 de octubre de 2002 en el laboratorio: vísceras (hígado, bazo, riñón, corazón, pulmón, cerebro, ganglios y amígdalas) y suero de suino de cuatro meses de edad.

Epidemiología:

A. Origen del agente / de la infección: se desconoce.

B. Vía de difusión de la enfermedad: se está investigando.

C. Otras informaciones epidemiológicas:

- En el área focal se localizan 19 granjas familiares y/o de traspatio con una población de 719 suinos y 2 predios organizados con una población de 749 animales. La cobertura vacunal del área alcanza el 53%.
- Se han inspeccionado un total de 78 predios entre explotaciones tecnificadas y de traspatio en el área focal y perifocal.

Medidas de lucha durante el período que abarca el informe:

- Vigilancia epidemiológica en el área focal y perifocal.
- Inspección en los planteles de suinos del estado de Aragua.
- Vacunación del predio afectado y aquellos ubicados en el área perifocal.
- Extremar las medidas de bioseguridad.
- Restricción de la movilización dentro y fuera del foco (sólo para sacrificio).

Otras medidas:

- Notificación del evento a todos los estados vecinos.
- Notificación a los agentes de atención veterinaria y Asociación de Criadores de Suinos.

(1) UNILAB: Unidad de Laboratorios de Apoyo Analítico del Instituto de Investigaciones en Recursos Agroecológicos (IIRA) del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP).

*
* *

PESTE PORCINA CLÁSICA EN BULGARIA

(Fecha del último foco señalado: mayo de 2002).

INFORME DE EMERGENCIA

Traducción de información recibida el 2 de diciembre de 2002 del Doctor Nikola T. Belev, Delegado de Bulgaria ante la OIE:

Fecha del informe: 2 de diciembre de 2002.

Indole del diagnóstico: de laboratorio.

Fecha de la primera comprobación de la enfermedad: 27 de noviembre de 2002.

Focos:

Localización	Número de focos
Haskovo, región de Haskovo	1

Comentarios relativos a los animales afectados: cerdos no vacunados en pequeñas granjas privadas.

Número total de animales en el foco:

especie	susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
sui	47	5	2	18	27

Diagnóstico:

- A. Laboratorio donde se confirmó el diagnóstico:** Instituto Nacional Veterinario de Diagnóstico e Investigación (Sofia).

B. Pruebas de diagnóstico realizadas:

- método inmunoenzimático ELISA,
- técnica de inmunofluorescencia directa.

Epidemiología:

A. Origen del agente / de la infección: desechos de mataderos no esterilizados.

B. Vía de difusión de la enfermedad: contacto.

Medidas de lucha:

- cuarentena de las explotaciones afectadas, control de los desplazamientos en el interior del país;
- sacrificio sanitario;
- vacunación;
- vigilancia epidemiológica y seguimiento epidemiológico (monitoreo).

*
* *

**PESTE PORCINA CLÁSICA EN COREA (REP. DE ~)
Informe de seguimiento nº 3**

Traducción de información recibida el 3 de diciembre de 2002 del Doctor Hee-Woo Lee, Director de la División de Salud Animal, Ministerio de Agricultura y Bosques (MAF), Seúl:

Fecha final del período del informe anterior: 21 de octubre de 2002 (véase *Informaciones Sanitarias*, 15 [43], 215, del 25 de octubre de 2002).

Fecha final del período del presente informe: 2 de diciembre de 2002.

Nuevos focos:

Localización		Número de focos	Código especie	Número de animales susceptibles	Número de casos	Número de muertos	Número de animales destruidos
Localidad	Provincia						
ciudad de Gimpo (Kimp'o)	Gyonggi (Kyonggi)	2	sui	2.668	10	5	2.663
Isla de Ganghwa	Incheon	2	sui	1.915	8	0	1.915
Seogu	Incheon	1	sui	1.160	3	3	1.160
Total		5	sui	5.743*	21	5	5.738

* 4.045 cerdos de engorde, 1.228 lechones, 470 cerdas y verracos.

Comentarios relativos a los animales afectados en los nuevos focos: explotación porcina de engorde.

Diagnóstico:

A. Laboratorio donde se confirmó el diagnóstico: Servicio Nacional de Cuarentena e Investigación Veterinaria de Anyang (provincia de Gyonggi).

B. Pruebas de diagnóstico realizadas:

- inmunofluorescencia directa,
- NPLA⁽¹⁾,
- PCR⁽²⁾ (5'NCR, E2, NS5B),
- prueba ELISA⁽³⁾ de captura del antígeno.

C. Agente etiológico: virus de la peste porcina clásica.

Epidemiología:

A. Origen del agente / de la infección: desconocido hasta la fecha. Se está investigando.

B. Vía de difusión de la enfermedad: desconocida. Se está investigando.

C. Otras informaciones epidemiológicas:

- Otros dos focos aparecieron en Ganghwa y otros dos focos en Gimpo.
- Un foco apareció en Seogu por primera vez. La explotación afectada de Seogu dista aproximadamente 15,5 km del foco de Gimpo señalado en las *Informaciones Sanitarias*, 15 [43], 215, del 25 de octubre de 2002.

Medidas de lucha durante el período que abarca el informe:

- se llevó a cabo el sacrificio y la destrucción inmediata de todos los animales presentes en las explotaciones afectadas;
- cuarentena de las explotaciones afectadas;
- se instauraron rápidamente medidas de control de los movimientos de los animales de las especies susceptibles en la zona de protección (en un radio de 3 km alrededor de las explotaciones infectadas) y la zona de vigilancia (en un radio de 10 km);
- rastreo.

(1) NPLA: prueba de neutralización acoplada a la peroxidasa.

(2) PCR: reacción en cadena por la polimerasa.

(3) ELISA: método inmunoenzimático.

*
* *

BRUCELOSIS BOVINA EN JAPÓN

(**Fecha del último foco señalado:** 1995).

INFORME DE EMERGENCIA

Traducción de información recibida el 3 de diciembre de 2002 del Doctor Toshikazu Ijichi, Director de la División de Sanidad Animal, Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca, Tokio:

Fecha del informe: 3 de diciembre de 2002.

Indole del diagnóstico: de laboratorio.

Fecha de la primera comprobación de la enfermedad: 26 de noviembre de 2002.

Focos:

Localización	Número de focos
ciudad de Chiba, prefectura de Chiba	1

Comentarios relativos a los animales afectados: vaca Holstein de 7 años de edad en una granja lechera.

Número total de animales en el foco:

especie	susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
bov	19	1	0	1	0

Diagnóstico:

- A. Laboratorio donde se confirmó el diagnóstico:** Centro de Higiene del Ganado de Chuo, prefectura de Chiba.
- B. Pruebas de diagnóstico realizadas:** aglutinación en placa rosa de Bengala, aglutinación en tubo y prueba de fijación del complemento.
- C. Agente etiológico:** se está investigando.

Epidemiología:

- A. Origen del agente / de la infección:** se está investigando.
- B. Otras informaciones epidemiológicas:** los demás animales de la granja infectada resultaron negativos.

Medidas de lucha:

- Destrucción del animal infectado, el 2 de diciembre de 2002.
- Desecho de la leche fresca de la vaca infectada.
- Las granjas lecheras alrededor de la granja infectada han sido colocadas bajo supervisión.
- Pruebas de rastreo.

*
* *

PRURIGO LUMBAR EN FINLANDIA
Informe de seguimiento nº 1

Traducción de información recibida el 5 de diciembre de 2002 de la Doctora Jaana Husu-Kallio, Delegada de Finlandia ante la OIE:

Fecha final del período del informe anterior: 1º de noviembre de 2002 (véase *Informaciones Sanitarias*, 15 [45], 228, del 8 de noviembre de 2002).

Fecha final del período del presente informe: 5 de diciembre de 2002.

Focos:

Localización	Número de focos
Provincia de Finlandia-Oeste	1

El primer caso de prurigo lumbar en Finlandia se confirmó el día 1º de noviembre de 2002. Todos los animales (50) de la granja afectada fueron destruidos y muestras de encéfalo fueron colectadas y examinadas. Se encontraron otros dos animales positivos en esta granja (confirmados el día 21 de noviembre).

La encuesta epidemiológica permitió identificar la progenie y los padres de estos animales positivos así como los animales "contacto".

Todos los animales "contacto" de las distintas granjas fueron destruidos y muestras de encéfalo fueron colectadas y enviadas al Instituto Nacional de Investigación Veterinaria y Alimentaria (Helsinki) para ser analizadas. Una de las muestras resultó positiva al prurigo lumbar. Se confirmó el resultado en el VLA⁽¹⁾ Weybridge, en el Reino Unido (Laboratorio de Referencia de la OIE para el prurigo lumbar). Todos los animales de esta segunda granja infectada fueron destruidos y no se detectó ningún otro animal positivo.

Número total de animales en el foco (datos acumulados):

especie	susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
cap	400	4	...	181	...

Diagnóstico:

- A. Laboratorio donde se confirmó el diagnóstico:** Instituto Nacional de Investigación Veterinaria y Alimentaria, en Helsinki. La muestra fue enviada para confirmación al VLA Weybridge, en el Reino Unido (Laboratorio de Referencia de la OIE para el prurigo lumbar).
- B. Pruebas de diagnóstico realizadas:** ELISA⁽²⁾, western blot e inmunohistoquímica.

Epidemiología:

- A. Origen del agente / de la infección:** se está investigando.
- B. Vía de difusión de la enfermedad:** se está investigando.

Medidas de lucha durante el período que abarca el informe:

- cuarentena de las explotaciones afectadas, control de los desplazamientos en el interior del país,
- sacrificio sanitario.

(1) VLA : Veterinary Laboratories Agency.

(2) ELISA: método inmunoenzimático.

*
* *

Las denominaciones utilizadas en esta publicación y la forma en que se presentan en ella los datos no implican ningún juicio por parte de la Oficina Internacional de Epizootias respecto de la situación jurídica de los países y territorios citados, sus autoridades, o la configuración de sus fronteras o límites.

Los datos publicados proceden, salvo indicación contraria, de las declaraciones hechas a la Oficina central de la OIE por las Administraciones veterinarias de dichos países o territorios.